

**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
COLEGIO DIEGO DUBLE URRUTIA**

ANGOL, 21 de Abril del 2021.

AUTORIZACION N°17.-

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- f) Solicitud N° 2 de fecha 06 de Abril de 2021, autorizada por Director Eduardo Morales Sanhueza, Colegio Diego Dublé Urrutia, Angol.
- g) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

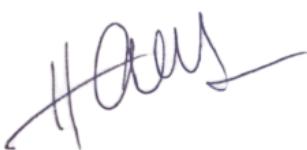
CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir “Manuales y Baterías Evalúa 4.0”, con objeto de Realizar evaluación psicopedagógica a estudiantes de acuerdo al proceso de evaluación diagnóstica que establece el Decreto 170/09, que señala el enfoque evaluativo integral, para Colegio Diego dublé Urrutia de Angol.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la **Orden de Compra N° 2751-17-AG21 ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A., Rut N°96.810.060-2**, por la Adquisición de Manuales y Baterías Evalúa 4.0, con objeto de Realizar evaluación psicopedagógica a estudiantes, para Colegio Diego dublé Urrutia de Angol
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Programa Integración Escolar (PIE), por el monto de \$633.106.- IVA INCLUIDO.
- 3.- Póngase en conocimiento del Director de Colegio Diego Dublé Urrutia, para los pagos correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



HUGO VENEGAS MANZANO

**ENCARGADO COMPRAS PUBLICAS
COLEGIO DIEGO DUBLE URRUTIA**



**EDUARDO MORALES SANHUEZA
DIRECTOR
COLEGIO DIEGO DUBLE URRUTIA**

EMS/HVM/DMR/dmr

Distribución:

- ◆ Archivo Colegio.
- ◆ Expediente de pago